

## CULTURA OBRERA

---

### Energía y lucha de clases

# Átomo obrero

- Crisis de la energía nuclear de potencia basada en la fisión del uranio.
- El proceso de trabajo nuclear es complejo y riesgoso, ocasiona detrimento a la salud.
- Son esenciales la propiedad social, el control obrero de la producción, y la vigilancia social.
- Apoyamos los usos pacíficos del conocimiento y la investigación en materia de energía.

### Usos pacíficos de la energía

Los trabajadores de la energía participamos del proceso de trabajo eléctrico utilizando diversas fuentes energéticas. Una es el uranio en forma de combustible nuclear, mediante la reacción controlada de fisión nuclear en cadena, es decir, la energía liberada en la fragmentación del átomo de uranio, para producir vapor que, en sucesivas transformaciones energéticas, permite la generación eléctrica de potencia.

La generación de electricidad es la más importante de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear. Sin embargo, esta fuente tiene problemas tecnológicos no resueltos e implicaciones políticas, económicas y sociales. El combustible irradiado es la materia prima para la manufactura de armas a base del plutonio 239. Esta carrera no ha terminado, el imperialismo continua el desarrollo y se sigue apoderando del material nuclear estratégico. Es el caso de Laguna Verde en México. Por lo demás, el problema de los desechos radiativos de alto nivel NO está resuelto.

Los arsenales nucleares deben ser destruidos en su totalidad y el combustible debe ser reciclado con fines pacíficos. En su caso, los pueblos tienen derecho a sus programas nucleares pacíficos, previa decisión de la población, con el

control obrero de la producción, con la industria bajo el control de los Estados y con la propiedad social de las instalaciones. Son condiciones *sine qua non*. De otra manera, simplemente, ¡NO! En todos los casos, la infraestructura nuclear debe ser propiedad de la Nación. Esto es, la industria nuclear JAMAS debe ser de propiedad privada.

### Derechos obreros

La utilización de la energía nucleoelectrica implica riesgos y ocasiona *detrimento* a la salud de los trabajadores quienes están expuestos a campos, internos y externos, producidos por las radiaciones ionizantes. La interacción de las radiaciones nucleares con el tejido vivo ocasiona efectos biológicos, somáticos y genéticos, los primeros son de naturaleza determinística y, los segundos, de naturaleza estocástica, pudiendo afectar la salud del trabajador y sus descendientes. Algunos efectos deletéreos se presentan en las siguientes generaciones y, a veces, permanecen ocultos. Entre los efectos somáticos conocidos está el cáncer y, entre los genéticos, las malformaciones.

Los trabajadores tenemos derecho a participar en la organización del trabajo y disponer de las adecuadas medidas de seguridad física, industrial, nuclear y radilógica. Entre otras

cuestiones, tenemos derecho a la medicina del trabajo nuclear.

Pero no nadamás, los trabajadores 1) tenemos *derecho a la información dosimétrica*, externa e interna, y a tomar acciones preventivas porque todas las dosis de radiación ionizante absorbidas por el organismo tienen importancia y las dosis equivalentes son acumulativas, 2) tenemos *derecho a la salud* y, la salud obrera NO es monetarizable; esto quiere decir que no es mediante compensaciones económicas que se puede resarcir el daño, 3) tenemos *derecho a la huelga*, como medio para ejercer nuestros derechos.

A la fecha, TODO lo anterior es inexistente, en México y en el mundo. Los trabajadores nucleares, participantes en el *proceso de trabajo nuclear de potencia*, de México y del mundo, NO tienen ninguno de los anteriores derechos. Las normas internacionales, basadas en criterios empresariales, supuestamente protegen a los trabajadores pero NO les otorgan ningún derecho. Las legislaciones nacionales tampoco, las reglamentaciones locales están basadas en las internacionales pero solo al nivel de recomendaciones. En muchos casos, los límites de dosis individuales NO se respetan y, en otros, las dosis colectivas son excesivas.

Los derechos obreros, más allá del salario, NO existen en las centrales nucleares. Los trabajadores son considerados como objetos, es decir, simples cosas o menos. El proceso de trabajo está basado en la enajenación. A los explotadores (propietarios de las instalaciones nucleoelectricas) les interesa solamente el productivismo, la operación es continua e insalubre, no existe solidaridad de nada ni siquiera noción del tiempo real, todo ha sido cambiado por la *cosificación* de las relaciones humanas.

La protesta obrera en las centrales nucleares está prohibida, impera un fuerte control policiaco y militar a varios niveles. Los centros de trabajo están permanentemente vigilados por aire, mar y tierra. Los trabajadores son vigilados en absolutamente TODOS sus movimientos, simultáneamente y en cualquier lugar que se encuentren en la central, mediante sistemas remotos de video. En el interior de las centrales nucleoelectricas existen, además, arsenales de armas de alto poder para enfrentar cualquier emergencia. Una protesta obrera, en el código militar, se considera como motín y autoriza acciones unilaterales a los soldados y/o marinos.

La población también tiene derecho a ser protegida de los daños ocasionados durante la operación normal o en emergencias, más aún, en el caso de posibles accidentes, radilógicos y/o nucleares. Eso incluye el derecho a decidir respecto de la construcción de instalaciones nucleares en los lugares habitables, y a vigilar su correcto funcionamiento.

Sin este derecho social de la población, ningún proyecto nuclear debe ser autorizado, independientemente de los altos costos financieros que implican. Las inversiones nucleares son muy elevadas y, en casos como México, se multiplican varias veces por la corrupción. Pero los proyectos nucleares también son muy rentables, dejan a los propietarios una elevada ganancia. A los pueblos les dejan, en cambio, muchos problemas de mediano y largo plazo.

La población tiene derecho a recibir la información completa del proyecto, incluyendo las medidas para la disposición temporal y definitiva de los desechos radiativos, los planes de emergencia y las medidas de protección radilógica para la población en general y del medio ambiente.

### Protección de la naturaleza

Los trabajadores y los pueblos debemos proteger al medio ambiente, la ecología y ecosistemas. Ningún gobierno tiene derecho a afectar la naturaleza, ni a la flora ni a la fauna, ni comprometer el material genético de las futuras generaciones.

Las poblaciones terrestres y marinas tienen derecho a la vida. Ninguna especie es sumidero nuclear. Tampoco el mar, los ríos o lagos son sumideros, ni las tierras ni los bosques.

Todo proyecto nuclear debiera disponer de amplios estudios de impacto ambiental, previos a la construcción, entrada en operación y puesta en marcha de las centrales, y mantener acciones preventivas permanentes, así como estudios e investigaciones ambientales.

Pero ni el derecho social de la población ni la protección a la naturaleza se cumplen. Los proyectos nucleares están sometidos a la lógica capitalista excesiva, en materia de ganancia y en materia laboral. Los gastos diarios son enormes, la ganancia también; el trabajo al interior de las centrales es intenso, se trabaja bajo presión y en condiciones altamente insalubres. Es el exceso y

## 2005 energía 5 (65) 34, FTE de México

todo exceso es innecesario. Esto se aplica cabalmente en materia nuclear de potencia. Esa (i)lógica interna es incomprensible por los trabajadores e ignorada por la población.

## Atomo obrero jamás soldado

Los trabajadores de la energía debemos utilizar el conocimiento científico avanzado en sus diversas aplicaciones tecnológicas. El proceso de trabajo nuclear es complejo y requiere altos niveles de capacitación y especialización. Se trata de actividades riesgosas. El riesgo es de naturaleza probabilística pero los efectos, de presentarse, son muy severos. Se requieren la intervención conciente y organizada de los trabajadores. Eso supone integrarnos en Consejos Obreros para ejercer el control obrero de la producción y la investigación, en interés de nuestros derechos de clase y de la población en general.

El sindicato NO basta porque los sindicatos son organizaciones muy conservadoras, los representantes sindicales desconocen el proceso de trabajo y sus implicaciones, y terminan pactando la salud obrera y el derecho social de la población a cambio de migajas. Por lo demás, al menos en México, la corrupción sindical es excesiva.

Si las condiciones anteriores (de propiedad social, control obrero, derechos obreros, vigilancia social) se cumplieran es posible desarrollar adecuadamente el proceso de trabajo electronuclear. Si estas condiciones no se cumplen, como ocurre actualmente, estamos en desacuerdo. Sin derechos obreros, sin derechos sociales, la energía nuclear de potencia NO debe utilizarse en ningún caso.

Otro es el nivel de la investigación y desarrollo. Los trabajadores nos pronunciamos por las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, el estudio de la estructura de la materia y las transformaciones de la energía, para tratar de resolver algunos problemas en las áreas industrial, silvoagropecuaria, de salud y medio ambiente.

En ningún caso, estamos de acuerdo con ninguna aplicación militar del conocimiento científico y/o tecnológico. El FTE de México propone un átomo obrero jamás soldado.

## La energía, derecho social

La energía nuclear de **fisión** está en crisis desde 1979, cuando ocurrió el accidente de Three Mile Island en Estados Unidos. Luego, en 1986, con el

catastrófico accidente de Chernobyl en Ucrania, la energía nuclear entró en declive. A la fecha, solo Estados Unidos, Francia y Japón son países nuclearizados. Muchos otros países, principalmente europeos, tienen programada la próxima salida de lo nuclear aún cuando tiene importancia en países como Inglaterra, Alemania y España. En general, las sociedades NO quieren energía nuclear.

Algunos países como la India, China, Pakistán, Israel y Corea del Norte están interesados en las vertientes militares. Desde 1974, la India detonó su primera bomba. Pero ese NO es el camino de los trabajadores. Por otra parte, la mayoría de los países no sigue una vía nuclear porque no tienen capacidad de financiar este tipo de proyectos que son muy caros. Hay otras prioridades sociales. Antes que tener energía nuclear de potencia, importa tener comida, salud, vivienda, trabajo.

## La energía de las estrellas

Más que la energía nuclear de FISION, basada en la división del átomo de uranio, es interesante la energía nuclear de FUSION, basada en la unión del átomo de hidrógeno. La energía de las estrellas es una interesante opción tanto en forma de radiación solar como, también, de las reacciones de FUSION termonuclear que ocurren en el interior del Sol y demás estrellas.

Desafortunadamente, el campo está dominado por unos cuantos países poderosos (Estados Unidos, Inglaterra, China, Japón, Alemania y Francia, entre otros). Los demás países están ausentes, no obstante apreciables desarrollos experimentales en países como México y Brasil. En México se avanzó de tal manera, con aportaciones originales, logrando el reconocimiento y apoyo internacional, que las administraciones burocráticas y el gobierno federal solamente tuvieron la estúpida idea de cancelar el proyecto amenazando a los investigadores con el despido. Esos burócratas lograron momentáneamente su objetivo, el proyecto del Tokamak mexicano fue suspendido, pero no será así siempre.

Dominar científica y tecnológicamente a las fuentes alternas de energía implica, al mismo tiempo, ejercer el derecho de la humanidad al acceso a la energía. La utilización de la energía es un derecho social de la humanidad y, todos los habitantes del planeta, debemos ejercer este derecho. Pero, el mundo no está preparado para la transición de los energéticos convencionales a otros

alternos. Es importante, por tanto, impulsar en serio la realización de investigación científica en materia de energía tendiente a resolver este crucial problema de la humanidad.

### Lucha en el espacio del saber

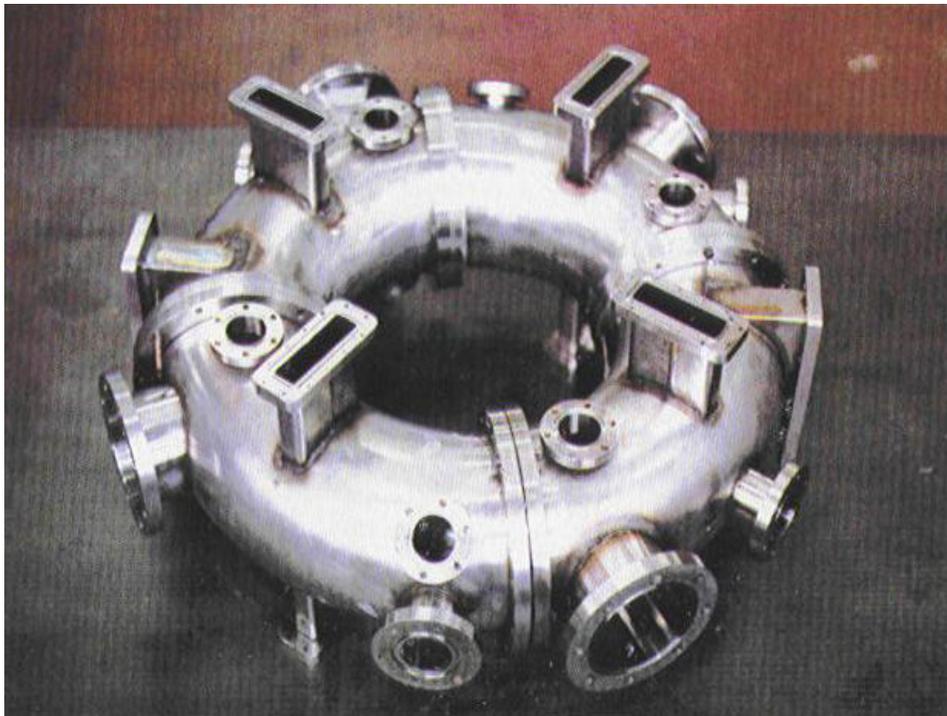
Es importante, también, desarrollar la lucha obrera en el espacio del saber. Hay exitosos antecedentes previos, tales como la exUnión Internacional de Trabajadores de la Energía (UISTE), perteneciente a la Federación Sindical Mundial (FSM), la que llevó a cabo interesantes acciones en varias materias (trabajo en el campo electromagnético y efectos sobre la salud obrera, impacto ambiental de las centrales eléctricas, seguridad e higiene en el trabajo, política energética, gestión industrial, paz y desarme). La UISTE presentó diversas propuestas en la Primera (y la única hasta la fecha) Reunión Internacional de Sindicatos sobre Seguridad Nuclear realizada en Viena en abril de 1989.

Ese ha sido el evento sindical internacional del sector nuclear mas importante realizado en los últimos 60 años todavía en la época del socialismo europeo. La UISTE propuso diversas cuestiones,

2005 energía 5 (65) 35, FTE de México entre otras, la reducción de las dosis de radiación para los trabajadores ocupacionalmente expuestos al campo de las radiaciones ionizantes. La propuesta se aprobó y fue reconocida por los organismos internacionales competentes. Esa es la recomendación vigente. En muchas centrales nucleares de potencia, p.e. México, todavía no se aplica. En el área científica, la aplicación fue inmediata.

El trabajo presentado por la delegación de la UISTE fue formulado por D. Bahen (México/Cuba), M. Bobak (Checoslovaquia), M. De Connick (Francia), V. Poledník (Checoslovaquia) y V. Tchugunov (URSS). Al evento asistieron las representaciones de la centrales sindicales nacionales de Inglaterra (TUC), Estados Unidos (AFL-CIO), URSS (CCS), RDA (CCS) y RF de Alemania, Francia (CGT), la FSM, la CIOSL, entre otros. Además de los poderosos, México y Cuba estuvieron dignamente representados por una misma delegación. Hoy, el FTE de México reconoce su propia historia de lucha y proyecta mayores acciones en el contexto del espacio del saber y la lucha de clases.

*¡Hasta la Victoria Siempre!*



Cámara de vacío del "Novillo", Tokamak mexicano, diseñado y construido por trabajadores mexicanos para desarrollar un programa de investigación en física de plasmas y fusión termonuclear controlada.